



Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP/069/2008

PROGRAMAS SOCIALES
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA
FEDERACIÓN 2009

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, OCTUBRE DE 2008

Índice

Índice.....	1
Presentación	2
Gasto en Desarrollo Social.....	3
Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)	14
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	29
Programas Sujetos a Reglas de Operación	34

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas¹, pone a su disposición el documento denominado “**Programas Sociales**”, como parte de los trabajos que en materia presupuestal se efectúan para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2009. En éste se presenta el Gasto en Desarrollo Social, que muestra la apertura presupuestal del Grupo Funcional Desarrollo Social a nivel de Función y Subfunción así como por capítulo de gasto. De igual manera se presentan los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y su apertura por Programa Presupuestario y a nivel de Unidad Responsable, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades por Dependencia y por Capítulo de Gasto y finalmente, el conjunto de Programas Sujetos a Reglas de Operación correspondientes al Grupo Funcional Desarrollo Social, por Dependencia.

¹ En su carácter de órgano de apoyo técnico, de carácter institucional y no partidista, en cumplimiento de su función de aportar elementos que apoyen el desarrollo de las tareas legislativas de las comisiones, grupos parlamentarios y diputados en materia de finanzas públicas.

Gasto en Desarrollo Social

El análisis del Gasto destinado al Desarrollo Social, cobra significado al interior del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario. Las políticas públicas implementadas en la materia, enfocadas a combatir la pobreza y marginación de la población, se materializan en la distribución del gasto público, que de acuerdo a cifras oficiales respecto de la pobreza por ingreso, emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, asciende a 44.7 millones de mexicanos, de los cuales, 14.4 millones están catalogados en el rango de pobreza alimentaria.

En este sentido, la integración, operación y administración del presupuesto para el Desarrollo Social, se sustenta básicamente en el Plan Nacional de Desarrollo -que delimita las metas y líneas generales de política en función de las prioridades de desarrollo-, así como, de forma particular, en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 -que acota los objetivos, estrategias y líneas de acción que definen la estructura de las políticas en materia de Desarrollo Social-. En la perspectiva del Programa Sectorial, se plantean acciones que buscan la igualdad de oportunidades, con los siguientes objetivos específicos:

- 1) Desarrollar las Capacidades Básicas de la Población en Condiciones de Pobreza.
- 2) Abatir el rezago que enfrentan los Grupos Vulnerables Mediante Estrategias de Asistencia Social.
- 3) Disminuir las Disparidades Regionales Mediante el Ordenamiento Territorial e Infraestructura Social.
- 4) Mejorar la Calidad de Vida Urbana mediante la Provisión de Infraestructura, Vivienda, Seguridad y Fomento a la Competitividad.

Las prioridades sectoriales mencionadas con anterioridad, se fortalecen con la puesta en operación en abril de 2008 de la “Estrategia Vivir Mejor”, que se constituye como un eje articulador de acciones, programas e instituciones en materia social y que tiene como sustento las siguientes líneas de acción:

- El Desarrollo de las Capacidades Básicas de la población.
- La Construcción de una Red de Protección Social.
- La Vinculación entre la Política Social y Económica.

De forma particular, la propia Ley General de Desarrollo Social indica aspectos relevantes del gasto social, define algunos componentes de la estructura operacional y establece consideraciones que garantizan, protegen y evalúan su aplicación. En ella se precisa el Sistema Nacional de Desarrollo Social, como mecanismo de concurrencia, colaboración y unificación de acciones entre los diferentes niveles de gobierno y de estos con los sectores social y privado, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

Destaca al interior de las estructuras operacionales, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), que tiene competencia en el establecimiento de los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, así como para normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecutan las dependencias públicas.

Función Desarrollo Social

Para el análisis del gasto, se presentan en cada ejercicio fiscal diversas clasificaciones mediante las cuales se presenta el presupuesto público, que básicamente son: la Clasificación Administrativa, la Clasificación Económica, la Clasificación Funcional y además, la Clasificación Regional. En ellas, es posible identificar rubros específicos destinados al desarrollo social y sus componentes.

Particularmente el análisis del Gasto Programable, a la luz de la Clasificación Funcional del Gasto, permite observar la apertura de los tres Grupos Funcionales que le integran y que son: Gobierno, Desarrollo Económico y Desarrollo Social, que clasifican el gasto asignado en función de las actividades que realizan las dependencias gubernamentales. Estos Grupos Funcionales presentan una apertura más detallada, a nivel de Función y Subfunción.

En el presente apartado, se analiza el comportamiento del **Grupo Funcional Desarrollo Social**, así como algunos de sus componentes, por ser el concepto que concentra el gasto que se destina para dar atención a las necesidades apremiantes de la población. Los objetivos del desarrollo y del combate a la pobreza y marginación, se sustentan en la distribución del gasto, cuya apertura a nivel de función y subfunción permiten observar las prioridades establecidas.

El **Grupo Funcional Desarrollo Social** se constituye como el más representativo del gasto programable, según se observa en el cuadro de la página siguiente:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
(Millones de Pesos)

Grupo Funcional	2007cp	2008a	2009p	Estructura %			Diferencia 2008a- 2007cp	Diferencia 2009p- 2008a	Variación Real 2008a/2007cp	Variación Real 2009p/2008a
				2007cp	2008a	2009p				
Gasto Programable Neto de Transferencias	1,911,320.8	1,899,925.0	2,117,591.1	100.0	100.0	100.0	-11,395.8	217,666.0	-10.5	6.3
Gasto Programable	2,157,599.4	2,118,773.7	2,375,668.6	112.9	111.5	112.2	-38,825.7	256,894.9	-11.5	7.0
GOBIERNO	206,356.6	171,101.2	220,197.8	10.8	9.0	10.4	-35,255.3	49,096.6	-25.3	22.8
DESARROLLO ECONÓMICO	614,441.5	642,065.6	692,747.0	32.1	33.8	32.7	27,624.1	50,681.4	-5.9	2.9
DESARROLLO SOCIAL	1,336,801.3	1,305,606.9	1,462,723.8	69.9	68.7	69.1	-31,194.4	157,116.9	-12.0	6.9
Menos Cuotas y Transferencias	246,278.6	218,848.7	258,077.5	12.9	11.5	12.2	-27,429.9	39,228.8	-20.0	12.5

cp= cuenta pública a= aprobado p= proyecto

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Presupuesto de Egresos de la Federación y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El gasto propuesto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el **Grupo Funcional Desarrollo Social** asciende a 1 billón 462 mil 723.8 millones de pesos, siendo este el Grupo que tiene la asignación presupuestal más destacada al interior del Gasto Programable Neto de Transferencias, comparativamente con los Grupos Funcionales Gobierno y Desarrollo Económico.

La representatividad de 69.1 por ciento del **Grupo Funcional Desarrollo Social** en el Gasto Programable, es seguida por el Grupo Funcional Desarrollo Económico, que participa con el 32.7 por ciento y, finalmente, por el Grupo Funcional Gobierno, que aporta el 10.4 por ciento del Gasto Programable. Como se observa, los porcentajes mencionados suman más del 100 por ciento, dado que en ellos se incluyen transferencias.

Por lo que se refiere a las diferencias absolutas observadas en los grupos analizados, en el **Grupo Funcional Desarrollo Social** esta asciende a 157 mil 116.9 millones de pesos, en tanto que, para el Grupo Funcional Desarrollo Económico es de 50 mil 681.4 millones de pesos y para el Grupo Funcional Gobierno de 49 mil 096.6 millones de pesos, adicionales a los montos aprobados en el año anterior.

Por el incremento real que presentan, destaca el Grupo Funcional Gobierno con 22.8 por ciento de crecimiento, seguido por el **Grupo Funcional Desarrollo Social** que se incrementa 6.9 por ciento y por el Grupo Funcional Desarrollo Económico que tiene una variación positiva de 2.9 por ciento. No obstante, la representatividad que cada uno tiene en el Gasto Programable relativiza el incremento presentado.

El **Grupo Funcional Desarrollo Social** tiene una apertura de 6 Funciones que son: **Educación** (con 9 Subfunciones); **Salud** (con 5 Subfunciones); **Seguridad Social** (con 3 Subfunciones); **Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional** (con 3 Subfunciones); **Agua Potable y Alcantarillado** (con 1 Subfunción) y; **Asistencia Social** (con 2 Subfunciones en 2009), como se observa en el cuadro siguiente:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL
(Millones de Pesos)

Grupo Funcional / Función / Subfunción	2007cp	2008a	2009p	Estructura %			Diferencia 2008a-2007cp	Diferencia 2009p-2008a	Variación Real 2008a/2007cp	Variación Real 2009p/2008a
				2007cp	2008a	2009p				
Gasto Programable	1,911,320.8	1,899,925.0	2,117,591.1	100.0	100.0	100.0	-11,395.8	217,666.0	-10.5	6.3
GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL	1,336,801.3	1,305,606.9	1,462,723.8	69.9	68.7	69.1	-31,194.4	157,116.9	-12.0	6.9
Educación	407,391.9	426,947.4	463,988.6	21.3	22.5	21.9	19,555.5	37,041.2	-5.6	3.7
Educación Básica	266,358.1	262,691.4	281,625.0	13.9	13.8	13.3	-3,666.6	18,933.5	-11.2	2.3
Educación Media Superior	44,436.6	48,122.9	50,719.0	2.3	2.5	2.4	3,686.3	2,596.1	-2.4	0.6
Educación Superior	60,805.8	64,314.7	66,773.6	3.2	3.4	3.2	3,508.9	2,458.9	-4.7	-0.9
Posgrado	4,428.9	4,641.2	4,922.6	0.2	0.2	0.2	212.3	281.4	-5.6	1.2
Educación para Adultos	5,751.0	6,264.8	6,659.8	0.3	0.3	0.3	513.8	394.9	-1.9	1.4
Cultura	9,154.2	10,231.3	11,183.0	0.5	0.5	0.5	1,077.2	951.6	0.7	4.3
Deporte	1,548.8	1,525.8	1,956.6	0.1	0.1	0.1	-22.9	430.8	-11.3	22.4
Apoyo en Servicios Educativos Concurrentes	2,769.8	20,380.2	26,595.9	0.1	1.1	1.3	17,610.4	6,215.8	562.8	24.5
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	12,138.7	8,774.9	13,553.2	0.6	0.5	0.6	-3,363.8	4,778.2	-34.9	47.4
Salud	280,935.8	291,460.2	328,582.3	14.7	15.3	15.5	10,524.4	37,122.2	-6.5	7.6
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	14,583.2	14,873.9	15,920.6	0.8	0.8	0.8	290.8	1,046.7	-8.1	2.1
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	222,477.8	214,013.2	246,279.9	11.6	11.3	11.6	-8,464.6	32,266.7	-13.3	9.8
Generación de Recursos para la Salud	12,452.4	19,516.3	10,184.0	0.7	1.0	0.5	7,063.9	-9,332.4	41.2	-50.2
Rectoría del Sistema Nacional de Salud	5,050.2	5,701.6	7,848.5	0.3	0.3	0.4	651.4	2,146.9	1.7	31.3
Protección Social en Salud	26,372.2	37,355.0	48,349.4	1.4	2.0	2.3	10,982.9	10,994.4	27.6	23.5
Seguridad Social	426,570.2	388,053.1	440,553.5	22.3	20.4	20.8	-38,517.1	52,500.4	-18.1	8.3
Edad Avanzada	343,800.8	302,807.4	344,674.1	18.0	15.9	16.3	-40,993.4	41,866.6	-20.7	8.6
Incapacidad	8,684.0	8,325.0	10,788.0	0.5	0.4	0.5	-359.0	2,463.0	-13.6	23.6
Otros	74,085.4	76,920.6	85,091.4	3.9	4.0	4.0	2,835.2	8,170.8	-6.5	5.6
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	161,621.7	130,926.8	147,076.9	8.5	6.9	6.9	-30,695.0	16,150.1	-27.0	7.2
Urbanización	4,384.9	3,582.4	4,507.1	0.2	0.2	0.2	-802.5	924.8	-26.4	20.0
Vivienda	3,860.1	6,758.9	6,923.7	0.2	0.4	0.3	2,898.8	164.8	57.7	-2.3
Desarrollo Regional	153,376.8	120,585.6	135,646.1	8.0	6.3	6.4	-32,791.2	15,060.5	-29.2	7.3
Agua Potable y Alcantarillado	22,898.2	17,632.9	19,124.4	1.2	0.9	0.9	-5,265.3	1,491.4	-30.6	3.5
Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	22,898.2	17,632.9	19,124.4	1.2	0.9	0.9	-5,265.3	1,491.4	-30.6	3.5
Asistencia Social	37,383.5	50,586.6	63,398.1	2.0	2.7	3.0	13,203.1	12,811.6	21.9	19.6
Indígenas (CDI)	5,094.5	7,247.0	7,293.5	0.3	0.4	0.3	2,152.5	46.4	28.1	-4.0
Otros Grupos Vulnerables	26,668.5	42,889.5	56,104.7	1.4	2.3	2.6	16,221.1	13,215.1	44.9	24.8
Otras de Asistencia Social ^{1/}	5,620.5	450.0		0.3	0.0	0.0	-5,170.5	-450.0	-92.8	-100.0

cp= cuenta pública a= aprobado p= proyecto

1/ La Subfunción Otras de Asistencia Social integró en 2008 al Fondo de Desastres Naturales y al Fondo de Prevención de Desastres Naturales, los cuales se incorporan en 2009 a la Subfunción Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Presupuesto de Egresos de la Federación y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El presupuesto del **Grupo Funcional Desarrollo Social** presenta incrementos reales para todas las Funciones que le integran y únicamente 4 Subfunciones de las 23 que conforman el Grupo, presentan variaciones reales negativas.

El gasto de la **Función Educación**, de 463 mil 988.6 millones de pesos, que aporta el 21.9 por ciento al gasto del Grupo Funcional Desarrollo Social, se incrementa 3.7 por ciento, inducido básicamente por la *Subfunción Educación Básica* que, con una participación del 13.3 por ciento, crece 2.3 por ciento; por la *Subfunción Educación Media Superior* que significa el 2.4 por ciento, con una tasa de crecimiento de 0.6 por ciento, y por la *Subfunción Apoyo en Servicios Educativos Concurrentes*, que tiene una participación de 1.3 por ciento y se incrementa 24.5 por ciento, por citar las de mayor representatividad. Únicamente la *Subfunción Educación Superior*, que significa el 3.2 por ciento del Grupo Funcional Desarrollo Social, se reduce 0.9 por ciento con respecto al monto aprobado el año anterior.

La Función Seguridad Social con un presupuesto de 440 mil 553.5 millones de pesos, que representa el 20.8 por ciento del Grupo Funcional Desarrollo Social, se incrementa 8.3 por ciento, considerando el crecimiento presentado por las tres subfunciones que le integran y que son: *Edad Avanzada*, *Incapacidad* y, *Otros*, con 8.6, 23.6 y 5.6 por ciento respectivamente.

La asignación presupuestal de la **Función Salud** por 328 mil 582.3 millones de pesos, significa el 15.5 por ciento del gasto propuesto para el Grupo Funcional Desarrollo Social, gasto con el que crece 7.6 por ciento real, sustentado en el comportamiento de las Subfunciones que le integran. La *Subfunción Prestación de Servicios de Salud a la Persona*, con una participación de 11.6 por ciento, registra un crecimiento de 9.8 por ciento, la *Subfunción Protección Social en Salud* que representa el 2.3 por ciento, se incrementa 23.5 por ciento; la *Subfunción Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad* que significa el 0.8 por ciento, crece 2.1 por ciento; además, la *Subfunción Rectoría del Sistema Nacional de Salud*, que participa con el 0.4 por ciento, crece 31.3 por ciento real y; únicamente la *Subfunción Generación de Recursos para la Salud*, presenta un decremento de 50.2 por ciento.

La Función Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional que tiene un presupuesto de 147 mil 076.9 millones de pesos, participa en el presupuesto del Grupo Funcional Desarrollo Social con 6.9 por ciento y crece 7.2 por ciento, derivado del incremento presentado en la *Subfunción Desarrollo Regional* de 7.3 por ciento y en la *Subfunción Urbanización* de 20.0 por ciento. En contraparte, la *Subfunción Vivienda* tiene una variación negativa de 2.3 por ciento.

La **Función Asistencia Social**, a la cual se le asigna un presupuesto de 63 mil 398.1 millones de pesos, crece 19.6 por ciento, no obstante, su baja representatividad en el Grupo Funcional Desarrollo Social, de 3.0 por ciento. A su interior, la *Subfunción Otros Grupos Vulnerables* se incrementa en 24.8 por ciento, en tanto que, la *Subfunción Indígenas* se reduce en 4.0 por ciento real. Para la *Subfunción Otras de Asistencia Social* no se asigna presupuesto, dado que los Fondos que integraba en el año anterior, que son el de Desastres Naturales y el de Prevención de Desastres Naturales, se incorporaron para el presente ejercicio fiscal en la Subfunción Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

Por lo que respecta a la **Función Agua Potable y Alcantarillado** con una propuesta presupuestal de 19 mil 124.4 millones de pesos, ésta se integra por una única subfunción que es la de *Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado*, la cual tiene una variación real positiva de 3.5 por ciento. No obstante, su participación en el grupo funcional es de apenas 0.9 por ciento.

Por otra parte, al analizar el **Grupo Funcional Desarrollo Social por Capítulo de Gasto** -como se muestra en la siguiente hoja-, se observa que el comportamiento de las Funciones que le integran, varía dependiendo de la naturaleza de las actividades o funciones realizadas en el ejercicio de la función pública.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009

GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL POR CAPÍTULO DE GASTO

(Millones de Pesos)

Grupo Funcional / Función / Subfunción	Gasto Total	Gasto Corriente	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Otros Corrientes	Gasto de Capital	Inversión Física	Inversión Financiera	Otros de Capital
DESARROLLO SOCIAL	1,462,723.8	1,313,002.1	533,413.8	61,582.5	60,187.2	657,818.5	149,721.7	42,634.4	14,395.6	92,691.8
<i>Estructura Porcentual</i>	100.0	89.8	36.5	4.2	4.1	45.0	10.2	2.9	1.0	6.3
Educación	463,988.6	448,619.8	331,414.4	5,647.6	18,917.8	92,640.1	15,368.8	7,244.8	204.2	7,919.8
<i>Estructura Porcentual</i>	100.0	96.7	71.4	1.2	4.1	20.0	3.3	1.6	0.0	1.7
Educación Básica	281,625.0	275,199.9	234,690.6	2987.0	7,514.9	30,007.4	6,425.1	1,124.5	0.0	5,300.6
Educación Media Superior	50,719.0	49,653.1	25,916.7	530.3	824.0	22,381.9	1,066.0	1,066.0	0.0	0.0
Educación Superior	66,773.6	61,731.9	27,788.6	996.4	1,927.4	31,019.5	5,041.7	2,422.6	0.0	2,619.2
Posgrado	4,922.6	4,871.0	3,214.9	152.7	566.7	936.7	51.5	51.5	0.0	0.0
Educación para Adultos	6,659.8	6,587.4	3,379.0	328.4	674.5	2,205.4	72.4	72.4	0.0	0.0
Cultura	11,183.0	10,254.9	5,035.6	316.3	2,523.2	2,379.9	928.0	723.9	204.2	0.0
Deporte	1,956.6	1,927.4	172.3	35.8	260.3	1,459.0	29.2	29.2	0.0	0.0
Apoyo en Servicios Educativos Concurrentes	26,595.9	26,585.7	25,431.6	183.0	849.7	121.4	10.2	10.2	0.0	0.0
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	13,553.2	11,808.5	5,785.0	117.6	3,777.0	2,128.9	1,744.7	1,744.7	0.0	0.0
Salud	328,582.3	318,550.3	184,270.2	50,190.5	23,591.8	60,497.8	10,032.1	7,547.9	1,688.9	795.2
<i>Estructura Porcentual</i>	100.0	96.9	56.1	15.3	7.2	18.4	3.1	2.3	0.5	0.2
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	15,920.6	15,904.7	12,246.4	1,240.2	347.1	2,071.0	15.9	3.8	0.0	12.1
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	246,279.9	238,321.7	158,303.6	45,401.6	20,038.6	14,577.9	7,958.2	7,254.8	0.0	703.4
Generación de Recursos para la Salud	10,184.0	9,851.2	7,739.4	195.1	1,295.9	620.8	332.8	261.2	0.0	71.5
Rectoría del Sistema Nacional de Salud	7,848.5	7,812.3	5,368.3	360.3	1,147.9	935.8	36.2	28.1	0.0	8.1
Protección Social en Salud	48,349.4	46,660.4	612.6	2,993.3	762.3	42,292.3	1,688.9	0.0	1,688.9	0.0
Seguridad Social	440,553.5	438,278.5	11,814.8	764.3	11,790.0	413,909.4	2,275.0	240.0	2,035.0	0.0
<i>Estructura Porcentual</i>	100.0	99.5	2.7	0.2	2.7	94.0	0.5	0.1	0.5	0.0
Edad Avanzada	344,674.1	344,674.1	1,193.7	19.7	891.1	342,569.6	0.0	0.0	0.0	0.0
Incapacidad	10,788.0	10,788.0				10,788.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	85,091.4	82,816.4	10,621.1	744.7	10,898.9	60,551.7	2,275.0	240.0	2,035.0	0.0
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	147,076.9	41,789.4	1,321.3	70.9	931.8	39,465.4	105,287.5	10,843.2	10,467.5	83,976.8
<i>Estructura Porcentual</i>	100.0	28.4	0.9	0.0	0.6	26.8	71.6	7.4	7.1	57.1
Urbanización	4,507.1	3,280.3	307.6	0.6	1.9	2,970.2	1,226.8	1226.8	0.0	0.0
Vivienda	6,923.7	6,916.0	412.4	57.1	846.8	5,599.8	7.7	7.7	0.0	0.0
Desarrollo Regional	135,646.1	31,593.1	601.3	13.3	83.1	30,895.4	104,053.0	9,608.7	10,467.5	83,976.8
Agua Potable y Alcantarillado	19,124.4	3,126.5	694.4	194.3	2,237.8	0.0	15,997.8	15,997.8	0.0	0.0
<i>Estructura Porcentual</i>	100.0	16.3	3.6	1.0	11.7	0.0	83.7	83.7	0.0	0.0
Suministro de Agua Potable (Drenaje y Alcantarillado)	19,124.4	3,126.5	694.4	194.3	2,237.8	0.0	15,997.8	15,997.8	0.0	0.0
Asistencia Social	63,398.1	62,637.5	3,898.8	4,715.0	2,718.0	51,305.8	760.6	760.6	0.0	0.0
<i>Estructura Porcentual</i>	100.0	98.8	6.1	7.4	4.3	80.9	1.2	1.2	0.0	0.0
Indígenas	7,293.5	7,159.9	627.3	81.6	452.7	5,998.3	133.6	133.6	0.0	0.0
Otros Grupos Vulnerables	56,104.7	55,477.7	3,271.5	4,633.3	2,265.3	45,307.6	627.0	627.0	0.0	0.0
Otras de Asistencia Social ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ La Subfunción Otras de Asistencia Social integró en 2008 al Fondo de Desastres Naturales y al Fondo de Prevención de Desastres Naturales, los cuales se incorporan en 2009 a la Subfunción Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009.

El 89.8 por ciento del presupuesto asignado al **Grupo Funcional Desarrollo Social**, esto es, 1 billón 313 mil 002.1 millones de pesos se destina a Gasto Corriente, en tanto que el 10.2 por ciento, equivalentes a 149 mil 721.7 millones de pesos, es para cubrir Gastos de Capital. Al interior del Gasto Corriente, Otros Gastos Corrientes, que incluyen subsidios y transferencias, participa con el 45.0 por ciento, seguido de los Servicios Personales con 36.5 por ciento; Materiales y Suministros con 4.2 por ciento y por los Servicios Generales con 4.1 por ciento. En el Gasto de Capital, los Otros Gastos de Capital aportan el 6.3 por ciento, la Inversión Física el 2.9 por ciento y la Inversión Financiera el 1.0 por ciento.

En la **Función Educación**, el 96.7 por ciento del presupuesto se destina a Gasto Corriente, en tanto que el 3.3 por ciento es para Gasto de Capital. Al interior del Gasto Corriente, este se ocupa fundamentalmente para cubrir Servicios Personales, en una proporción de 71.4 por ciento, seguida de los Otros Gastos Corrientes con el 20.0 por ciento.

También en el caso de la **Función Salud**, la mayor parte del gasto, esto es, el 96.9 por ciento se ocupa en Gasto Corriente, siendo los Servicios Personales los de mayor representatividad, con 56.1 por ciento del presupuesto, seguidos por el capítulo relativo a Otros Corrientes, con 18.4 por ciento del gasto. Por su parte, el Gasto de Capital ocupa el 3.1 por ciento.

En la **Función Seguridad Social**, el 99.5 por ciento se asigna a Gasto Corriente y a su interior, el presupuesto más alto se destina a Otros Gastos Corrientes, que absorben el 94.0 por ciento de su presupuesto, dadas las actividades propias de su función. El restante 0.5 por ciento se canalizan a Gasto de Capital, que se ubican mayormente en el concepto de Inversión Financiera.

Por lo que respecta a la **Función Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional**, el Gasto de Capital absorbe la mayor parte de la asignación propuesta, esto es, el 71.6 por ciento del gasto y se canaliza básicamente a Otros Gastos de Capital en una proporción de 57.1 por ciento. El Gasto Corriente representa el restante 28.4 por ciento, siendo el capítulo de Otros Corrientes el más representativo con 26.8 por ciento del total.

Asimismo, en la **Función Agua Potable y Alcantarillado**, el Gasto de Capital es el más significativo, con una participación de 83.7 por ciento, que se asignan en su totalidad al concepto de Inversión Física. Por lo que respecta al Gasto Corriente, que ocupa el 16.3 por ciento del presupuesto de la Función analizada, los Servicios Generales tienen el 11.7 por ciento, mientras que los Servicios Personales ocupan el 3.6 por ciento y los Materiales y Suministros el 1.0 por ciento.

Como se observa, en las dos últimas Funciones (**Función Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional** y **Función Agua Potable y Alcantarillado**), la creación de infraestructura social absorbe la mayor parte de los recursos.

Finalmente, para el caso de la **Función Asistencia Social**, el Gasto Corriente equivale al 98.8 por ciento del presupuesto, teniendo a su interior la significativa participación de los Otros Gastos Corrientes con el 80.9 por ciento del mismo. El Gasto de Capital por su parte, representa el 1.2 por ciento y se canaliza en su totalidad a Inversión Física.

Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)

Apertura Funcional

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, se propone una asignación presupuestal de 66 mil 099.6 millones de pesos para la **Secretaría de Desarrollo Social**, presentando una diferencia absoluta de 16 mil 010.9 millones de pesos con respecto del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2008, lo que implica un crecimiento real de 25.9 por ciento.

Desde la perspectiva de la Clasificación Funcional del Gasto, el presupuesto de la **Secretaría de Desarrollo Social** se ubica en dos Grupos Funcionales, siendo el más representativo el Grupo Funcional Desarrollo Social, al que le corresponde el 99.9 por ciento del presupuesto de la dependencia, en tanto que, el Grupo Funcional Gobierno tiene el restante 0.1 por ciento.

Cuando se analiza el gasto destinado al Desarrollo Social de la Sedesol, se observa que éste significa el 4.5 por ciento del total del Grupo Funcional Desarrollo Social del Sector Público Presupuestario, incrementándose siete décimas de punto respecto de la participación que tuvo en el aprobado 2008, cuando ésta fue de 3.8 por ciento.

La apertura funcional de la Secretaría de Desarrollo Social se muestra en el cuadro siguiente:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
APERTURA POR GRUPO FUNCIONAL
(Millones de Pesos)**

Grupo Funcional, Función y Subfunción	2007cp	2008a	2009p	Estructura %			Diferencia 2008a-2007cp	Diferencia 2009p-2008a	Variación Real 2008a/2007cp	Variación Real 2009p/2008a
				2007cp	2008a	2009p				
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	39,543.7	50,088.7	66,099.6	100.0	100.0	100.0	10,545.0	16,010.9	14.1	25.9
Participación % del Grupo Funcional Desarrollo Social de la Sedesol en el Grupo Funcional Desarrollo Social del Sector Público Presupuestario	3.0	3.8	4.5							
Grupo Funcional Desarrollo Social	39,512.7	50,050.8	66,038.5	99.9	99.9	99.9	10,538.1	15,987.7	14.1	25.9
Función Asistencia Social	20,794.3	35,872.1	48,869.5	52.6	71.6	73.9	15,077.8	12,997.4	55.4	30.0
Subfunción Otros Grupos Vulnerables	20,794.3	35,872.1	48,869.5	52.6	71.6	73.9	15,077.8	12,997.4	55.4	30.0
Función Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	18,718.4	14,178.7	17,169.0	47.3	28.3	26.0	-4,539.7	2,990.3	-31.8	15.5
Subfunción Urbanización	4,384.9	3,582.4	4,507.1	11.1	7.2	6.8	-802.5	924.8	-26.4	20.0
Subfunción Vivienda	2,603.5	1,955.2	1,831.2	6.6	3.9	2.8	-648.2	-124.0	-32.3	-10.6
Subfunción Desarrollo Regional	11,730.1	8,641.1	10,830.7	29.7	17.3	16.4	-3,088.9	2,189.5	-33.6	19.6
Grupo Funcional Gobierno	30.9	37.9	61.0	0.1	0.1	0.1	6.9	23.1	10.3	53.7
Función Administración Pública	30.9	37.9	61.0	0.1	0.1	0.1	6.9	23.1	10.3	53.7
Subfunción Función Pública	30.9	37.9	61.0	0.1	0.1	0.1	6.9	23.1	10.3	53.7

cp= cuenta pública a= aprobado p= proyecto

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Presupuesto de Egresos de la Federación y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP.

Como se observa, al Grupo Funcional Desarrollo Social le corresponde un presupuesto de 66 mil 038.5 millones de pesos, propuesta con la cual se incrementa en 25.9 por ciento real, en tanto que, al Grupo Funcional Gobierno se asigna un gasto de 61.0 millones de pesos, mayor en 53.7 por ciento real con respecto al aprobado de 2008.

Al interior del Grupo Funcional Desarrollo Social, se ubica la Función Asistencia Social, con una única Subfunción que corresponde a Otros Grupos Vulnerables y que ocupa 48 mil 869.5 millones de pesos, que significan el 73.9 por ciento del presupuesto de la Sedesol y que se incrementa en 30.0 por ciento real; asimismo, se ubica la Función Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional, con un presupuesto de 17 mil 169.0 millones de pesos, que ocupan el 26.0 por ciento del presupuesto de la Sedesol y que crece 15.5 por ciento. Esta última Función, se desagrega en tres Subfunciones que son: Urbanización que tiene el 6.8 por ciento del gasto, esto es, 4 mil 507.1 millones de pesos y se incrementa 20.0 por ciento; Vivienda que ocupa el 2.8 por ciento del presupuesto al tener una asignación de 1 mil 831.2 millones de pesos y presenta un decremento de 10.6 por ciento; y por último, Desarrollo Regional que significa el 16.4 por ciento del gasto, con un presupuesto de 10 mil 830.7 millones de pesos y una variación real positiva de 19.6 por ciento.

Por lo que respecta al Grupo Funcional Gobierno, como se mencionó anteriormente, significa apenas el 0.1 por ciento del gasto aprobado para la Secretaría de Desarrollo Social, éste se ubica en la Función Administración Pública y a su vez en la Subfunción Función Pública, que ocupan los 61.0 millones de pesos restantes asignados al Grupo Funcional.

Apertura por Programa Presupuestario

La propuesta presupuestal para la Secretaría de Desarrollo Social vertida en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, es de 66 mil 099.6 millones de pesos. Con esta asignación, el gasto de la Sedesol se sitúa en un porcentaje de 3.1 por ciento en el Gasto Programable del Sector Público Presupuestario y con el 0.5 por ciento en el Producto Interno Bruto del país.

La mayor parte de los recursos de la Sedesol, el 92.1 por ciento, que corresponden a un presupuesto de 60 mil 872.0 millones de pesos, se ejercen a través de los Programas Sujetos a Reglas de Operación, los cuales presentan un incremento real de 23.5 por ciento y una diferencia absoluta de 13 mil 851.9 millones de pesos, en relación al gasto aprobado en el ejercicio fiscal anterior. En contraparte, las otras actividades de la dependencia, agrupadas como "Otros Proyectos", distintas de los Programas Sujetos a Reglas de Operación, significan apenas el 7.9 por ciento del presupuesto de la Sedesol, con una diferencia absoluta de 2 mil 159.0 millones de pesos respecto del presupuesto aprobado en 2008.

Al interior de los Programas Sujetos a Reglas de Operación de la Sedesol, destaca el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con una representatividad de 37.0 por ciento y una asignación presupuestal de 24 mil 460.4 millones de pesos, presupuesto que presenta una variación real positiva de 42.0 por ciento respecto del aprobado en el ejercicio fiscal anterior, tal como se observa en el cuadro de la siguiente página:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
APERTURA POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

(Millones de Pesos)

Programa Presupuestario (Actividad Prioritaria)	2007cp	2008a	2009p	Estructura %		Diferencia 2008a-2007cp	Diferencia 2009p-2008a	Variación Real 2008a/2007cp	Variación Real 2009p/2008a	
				2007cp	2008a	2009p				
TOTAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	39,543.7	50,088.7	66,099.6	100.0	100.0	100.0	10,545.0	16,010.9	14.1	25.9
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	36,008.1	47,020.1	60,872.0	91.1	93.9	92.1	11,012.0	13,851.9	17.6	23.5
Programa Habitat	3,276.4	1,886.1	2,745.7	8.3	3.8	4.2	-1,390.3	859.7	-48.1	38.9
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,751.1	1,941.5	1,591.5	4.4	3.9	2.4	190.4	-350.0	-0.1	-21.8
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,341.3	2,004.3	2,000.0	5.9	4.0	3.0	-337.1	-4.3	-22.9	-4.8
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	71.6	78.6	77.5	0.2	0.2	0.1	7.0	-1.1	-1.1	-6.0
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"	1,820.7	1,635.2	1,626.0	4.6	3.3	2.5	-185.5	-9.3	-19.1	-5.1
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones) ^{1/}	1,017.0	2,016.4		2.6	4.0	0.0	999.3	-2,016.4	78.6	-100.0
Programa 3 x 1 para Migrantes	244.8	503.5	532.4	0.6	1.0	0.8	258.6	28.9	85.2	0.9
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	151.8	171.9	178.3	0.4	0.3	0.3	20.1	6.3	2.0	-1.1
Programa de Coinversión Social	272.6	206.2	303.3	0.7	0.4	0.5	-66.4	97.1	-31.9	40.4
Programa de Empleo Temporal (PET)	485.8	331.1	283.0	1.2	0.7	0.4	-154.7	-48.0	-38.6	-18.4
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	14,769.9	16,430.8	24,460.4	37.4	32.8	37.0	1,660.9	8,029.6	0.2	42.0
Programa de Vivienda Rural	578.7	320.0	205.2	1.5	0.6	0.3	-258.7	-114.8	-50.2	-38.8
Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa	286.5	336.0	496.2	0.7	0.7	0.8	49.5	160.2	5.7	40.9
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	185.2	196.8	196.8	0.5	0.4	0.3	11.6	0.0	-4.3	-4.6
Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	731.3	1,499.2	2,522.0	1.8	3.0	3.8	767.8	1,022.8	84.7	60.5
Rescate de Espacios Públicos	981.8	1,216.2	1,279.8	2.5	2.4	1.9	234.3	63.6	11.6	0.4
Programa 70 y Más (Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales)	6,000.5	9,916.4	11,976.3	15.2	19.8	18.1	3,915.9	2,059.8	48.9	15.2
Programa de Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales	137.9			0.3		0.0	-137.9	0.0	-100.0	
Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH)	0.0	300.0	310.7	0.0	0.6	0.5	300.0	10.7	n.a.	-1.2
Programa de Opciones Productivas	886.1	1,170.0	837.6	2.2	2.3	1.3	283.9	-332.4	18.9	-31.7
Programa Jóvenes por México	16.9			0.0		0.0	-16.9	0.0	-100.0	
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria)		4,860.0	7,911.0	0.0	9.7	12.0	4,860.0	3,051.0	n.a.	55.3
Programa alimentario para zonas marginadas			1,338.2	0.0		2.0	0.0	1,338.2		n.a.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2008
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
APERTURA POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

(Millones de Pesos)

Programa Presupuestario (Actividad Prioritaria)	2007cp	2008a	2009p	Estructura %			Diferencia 2008a-2007cp	Diferencia 2009p-2008a	Variación Real 2008a/2007cp	Variación Real 2009p/2008a
				2007cp	2008a	2009p				
OTROS PROYECTOS DE LA DEPENDENCIA	3,535.6	3,068.6	5,227.6	8.9	6.1	7.9	-467.0	2,159.0	-21.8	62.5
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	159.2	218.7	201.7	0.4	0.4	0.3	59.6	-17.0	23.8	-12.0
Financiamientos de Proyectos para la Producción de Artesanías	23.4			0.1		0.0	-23.4	0.0	-100.0	
Proyectos de Inmuebles-Oficinas Administrativas (en 2007 Proyectos de Inversión)	14.3	27.4	34.3	0.0	0.1	0.1	13.1	6.9	72.5	19.4
Actividades de Apoyo Administrativo (En 2007 Otras Actividades)	1,981.4	1,485.0	1,720.0	5.0	3.0	2.6	-496.4	235.0	-32.5	10.5
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno		37.9	46.0		0.1	0.1	37.9	8.1	n.a.	15.9
Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada	5.3	27.0	15.0	0.0	0.1	0.0	21.8	-12.0	363.8	-47.1
Definir y Conducir las Políticas de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio	120.7	180.2		0.3	0.4	0.0	59.5	-180.2	34.5	-100.0
Definición y Conducción de la Política del Desarrollo Social, el Ordenamiento Territorial y la Vivienda (En 2007 Definir y Conducir las Políticas de Desarrollo Social y Humano)	144.6	885.2	1,003.1	0.4	1.8	1.5	740.7	117.8	451.6	8.1
Actividades Orientadas a la Evaluación y al Monitoreo de los Programas Sociales (Evaluación Autónoma)	95.8	107.4	121.3	0.2	0.2	0.2	11.6	13.9	1.0	7.7
Evaluación del Impacto del Programa Oportunidades	62.5	56.3		0.2	0.1	0.0	-6.2	-56.3	-18.9	-100.0
Formación de Recursos Humanos que Promuevan el Desarrollo Institucional	6.2	1.0		0.0	0.0	0.0	-5.2	-1.0	-85.4	-100.0
Fomento del Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil	0.3	42.5	43.1	0.0	0.1	0.1	42.2	0.6	13,915.4	-3.2
Informar a la Sociedad las Actividades que Realiza la Dependencia	28.5			0.1		0.0	-28.5	0.0	-100.0	
Representación Legal, Asesoría Jurídica, Proyectos de Disposiciones Normativas e Instrumentos Legales	19.0			0.0		0.0	-19.0	0.0	-100.0	
Incorporar y Recertificar Familias Beneficiarias	388.5		664.8	1.0		1.0	-388.5	664.8	-100.0	n.a.
Elaborar proyectos estratégicos y programas regionales de ordenación del territorio	1.2			0.0		0.0	-1.2	0.0	-100.0	
Planear e inducir el desarrollo urbano y regional	4.8			0.0		0.0	-4.8	0.0	-100.0	
Estudios y acciones de planeación del desarrollo urbano			60.0			0.1		60.0		n.a.
Apoyo a programas sociales	204.1			0.5		0.0	-204.1	0.0	-100.0	
Evaluación y estudios de los programas sociales			30.3			0.0		30.3		n.a.
Credencialización para Adultos Mayores			28.0			0.0		28.0		n.a.
Programa de impulso al desarrollo regional			10.0			0.0		10.0		n.a.
Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa, S.A. ^{2/}	276.0		1,250.0	0.7		1.9	-276.0	1,250.0	-100.0	n.a.

p= proyecto a= aprobado cp = cuenta pública n.a.= no aplica

1/ En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009, no se presenta presupuesto para el Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, no obstante, la Unidad Responsable que lo opera que es la Unidad de Microrregiones tiene un gasto propuesto de 7 mil 689.3 millones de pesos.

2/ El Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa se presentó en años anteriores como Programa Sujeto a Reglas de Operación. En el Proyecto de Presupuesto 2009 no se incluye dentro de los Sujetos a Reglas de Operación, debido a lo cual, se extrajo de tal clasificación en años anteriores para hacer el comparativo presupuestal.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Presupuesto de Egresos de la Federación y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Como se puede observar, el crecimiento que presenta la **Secretaría de Desarrollo Social** de 25.9 por ciento se genera básicamente por el incremento real que presentan los siguientes 9 programas sectorizados en la Dependencia:

- Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, con 60.5 por ciento.
- Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, con 55.3 por ciento.
- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con 42.0 por ciento.
- Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa, con 40.9 por ciento.
- Programa de Coinversión Social, con 40.4 por ciento.
- Programa Hábitat, con 38.9 por ciento.
- Programa 70 y Más, con 15.2 por ciento.
- Programa 3 X 1 para Migrantes, con 0.9 por ciento.
- Programa Rescate de Espacios Públicos, con 0.4 por ciento.

Habría que considerar para los programas de Desarrollo Humano Oportunidades y Alimentario a Cargo de Diconsa, que posterior al anuncio oficial de la puesta en operación de la “Estrategia Vivir Mejor”, se acordó como parte de las Acciones de Apoyo a la Economía Familiar, otorgar 120 pesos adicionales a las familias beneficiarias de los programas, presupuesto no incorporado en el aprobado 2008.

Asimismo, el Programa Alimentario para Zonas Marginadas, que no tuvo aprobación presupuestal en 2008 y que inició operaciones a partir de abril de 2008, cuando se anunciaron las acciones alimentarias de la “Estrategia Vivir Mejor”, tiene una propuesta de gasto de 1 mil 338.2 millones de pesos.

Como se observa en el cuadro anterior, cinco programas sujetos a reglas de operación que son: el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el Programa 70 y Más, El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, el Programa Hábitat y el Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres trabajadoras, significan de forma conjunta, el 75.1 por ciento del presupuesto proyectado para la Secretaría de Desarrollo Social y todos tienen crecimientos reales importantes.

Respecto de los Programas Sujetos a Reglas de Operación que registran decrementos reales, tomando como referencia el gasto aprobado del año anterior, se encuentran:

- Programa de Vivienda Rural con 38.8 por ciento.
- Programa Opciones Productivas con 31.7 por ciento.

- Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa con 21.8 por ciento.
- Programa de Empleo Temporal con 18.4 por ciento.
- Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías con 6.0 por ciento.
- Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda “Tu Casa” con 5.1 por ciento.
- Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa con 4.8 por ciento.
- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres con 4.6 por ciento.
- Programa de Apoyo a los Vecinados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares con 1.2 por ciento.
- Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas con 1.1 por ciento.

Respecto del Programa para el Desarrollo Local Microrregiones, se omite asignación presupuestal alguna en el Proyecto de Presupuesto 2009, no obstante que la Unidad Responsable a la cual corresponde incrementa su presupuesto.

Con referencia al presupuesto destinado a los Otros Proyectos de la Secretaría de Desarrollo Social, que incluyen rubros de apoyo, administrativos, de evaluación y relativos a la política social, estos se incrementan en términos reales 62.5 por ciento. Destacan a su interior por su representatividad en el presupuesto total de la dependencia, las Actividades de Apoyo Administrativo con 2.6 por ciento, así como el Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa, S.A. con 1.9 por ciento, el Programa Presupuestario Definición y Conducción de la Política de Desarrollo Social, el Ordenamiento Territorial y la Vivienda con 1.5 por ciento, lo correspondiente a Incorporar y Recertificar Familias Beneficiarias con 1.0 por ciento y los Servicios a Grupos con Necesidades Especiales con 0.3 por ciento del presupuesto. El resto de programas tienen participaciones menores o iguales al 0.2 por ciento.

Cabe señalar, respecto del Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa, S.A., que en el Proyecto de Presupuesto 2009, dicho programa se presenta con una clave presupuestal diferente a la de años anteriores, que no corresponde a la asignada a los Programa Sujeto a Reglas de Operación.

Asimismo, habría que comentar que la apertura presupuestal a nivel de programa presupuestario, difiere con respecto a los rubros incluidos en 2008, lo que impide compatibilizar en su totalidad los conceptos presupuestarios, para realizar el análisis comparativo 2009-2008.

Apertura por Unidad Responsable

Al analizar el presupuesto de la **Secretaría de Desarrollo Social** por Unidad Responsable se observa que, de las 70 unidades presupuestadas, únicamente 6 aglutinan el 80.1 por ciento del presupuesto de la dependencia, determinando la tendencia de crecimiento de la misma que es de 25.9 por ciento. Estas Unidades Responsables son: la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con el 39.2 por ciento del presupuesto, la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios que representa el 18.4 por ciento, la Unidad de Microrregiones que significa el 11.6 por ciento, Liconsa, S.A. de C.V., que participa con el 4.3 por ciento en el gasto de la dependencia, Diconsa, S.A. de C.V. que aporta el 3.8 por ciento y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares con 2.8 por ciento. El resto de Unidades Responsables tienen participaciones menores al 2.0 por ciento.

Por lo que respecta al crecimiento real que tienen las Unidades Responsables de la Secretaría de Desarrollo Social, resaltan por ser las más significativas, las siguientes:

- Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo que se incrementa 878.5 por ciento.
- Delegación SEDESOL en el Distrito Federal, que crece 366.6 por ciento.
- Dirección General de Políticas Sociales, que tiene una variación real de 305.9 por ciento.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
APERTURA POR UNIDAD RESPONSABLE
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable / Programa Presupuestario (Actividad Prioritaria)	2007cp	2008a	2009p	Estructura %			Variación Real 2008a/2007cp	Variación Real 2009p/2008a
				2007 cp	2008a	2009p		
TOTAL DE LA DEPENDENCIA	39,543.7	50,088.7	66,099.6	100.0	100.0	100.0	14.1	25.9
Secretaría	36.2	40.1	44.5	0.1	0.1	0.1	0.0	5.8
Unidad de Comunicación Social	28.5	30.7	41.0	0.1	0.1	0.1	-2.9	27.3
Unidad de Coordinación de Delegaciones	27.7	23.7	25.8	0.1	0.0	0.0	-23.0	4.0
Órgano Interno de Control (Contraloría Interna)	28.2	30.8	33.4	0.1	0.1	0.1	-1.6	3.5
Dirección General de Vinculación Interinstitucional	11.3	16.4	14.1	0.0	0.0	0.0	30.8	-18.0
Delegación SEDESOL en Aguascalientes	84.0	67.7	70.0	0.2	0.1	0.1	-27.4	-1.3
Delegación SEDESOL en Baja California	151.6	63.9	71.8	0.4	0.1	0.1	-62.0	7.2
Delegación SEDESOL en Baja California Sur	73.5	50.8	55.0	0.2	0.1	0.1	-37.7	3.3
Delegación SEDESOL en Campeche	151.5	82.9	106.3	0.4	0.2	0.2	-50.7	22.4
Delegación SEDESOL en Coahuila	118.5	67.3	73.8	0.3	0.1	0.1	-48.8	4.6
Delegación SEDESOL en Colima	76.8	57.7	59.9	0.2	0.1	0.1	-32.3	-1.0
Delegación SEDESOL en Chiapas	406.1	227.8	308.4	1.0	0.5	0.5	-49.5	29.2
Delegación SEDESOL en Chihuahua	167.6	105.0	115.3	0.4	0.2	0.2	-43.5	4.8
Delegación SEDESOL en el Distrito Federal	1.3	5.2	25.6	0.0	0.0	0.0	270.7	366.6
Delegación SEDESOL en Durango	186.2	124.3	137.6	0.5	0.2	0.2	-39.9	5.7
Delegación SEDESOL en Guanajuato	253.3	146.3	181.7	0.6	0.3	0.3	-48.0	18.5
Delegación SEDESOL en Guerrero	446.9	239.9	280.0	1.1	0.5	0.4	-51.6	11.4
Delegación SEDESOL en Hidalgo	206.6	146.5	178.5	0.5	0.3	0.3	-36.1	16.3
Delegación SEDESOL en Jalisco	280.3	154.3	183.2	0.7	0.3	0.3	-50.4	13.3
Delegación SEDESOL en México	465.2	242.5	277.1	1.2	0.5	0.4	-53.0	9.0
Delegación SEDESOL en Michoacán	244.8	184.9	224.7	0.6	0.4	0.3	-32.0	16.0
Delegación SEDESOL en Morelos	168.2	83.4	93.5	0.4	0.2	0.1	-55.3	6.9
Delegación SEDESOL en Nayarit	168.4	115.7	123.2	0.4	0.2	0.2	-38.1	1.5
Delegación SEDESOL en Nuevo León	169.9	81.8	92.8	0.4	0.2	0.1	-56.6	8.2
Delegación SEDESOL en Oaxaca	501.3	344.3	457.8	1.3	0.7	0.7	-38.1	26.9
Delegación SEDESOL en Puebla	375.4	229.1	305.9	0.9	0.5	0.5	-45.0	27.4
Delegación SEDESOL en Querétaro	144.1	100.0	113.4	0.4	0.2	0.2	-37.5	8.2
Delegación SEDESOL en Quintana Roo	138.4	87.8	93.4	0.4	0.2	0.1	-42.8	1.5
Delegación SEDESOL en San Luis Potosí	184.6	171.5	204.8	0.5	0.3	0.3	-16.3	14.0
Delegación SEDESOL en Sinaloa	157.4	93.7	111.2	0.4	0.2	0.2	-46.4	13.3
Delegación SEDESOL en Sonora	195.6	97.7	109.9	0.5	0.2	0.2	-55.0	7.3
Delegación SEDESOL en Tabasco	1,434.8	85.0	107.8	3.6	0.2	0.2	-94.7	21.0
Delegación SEDESOL en Tamaulipas	216.2	94.9	120.1	0.5	0.2	0.2	-60.5	20.7
Delegación SEDESOL en Tlaxcala	102.5	68.7	74.6	0.3	0.1	0.1	-39.6	3.6
Delegación SEDESOL en Veracruz	484.9	231.4	262.0	1.2	0.5	0.4	-57.0	8.0
Delegación SEDESOL en Yucatán	212.9	114.9	139.6	0.5	0.2	0.2	-51.4	16.0
Delegación SEDESOL en Zacatecas	153.8	98.0	111.0	0.4	0.2	0.2	-42.6	8.0

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
APERTURA POR UNIDAD RESPONSABLE
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable / Programa Presupuestario (Actividad Prioritaria)	2007cp	2008a	2009p	Estructura %			Variación Real 2008a/2007cp	Variación Real 2009p/2008a
				2007 cp	2008a	2009p		
Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	12.2	12.5	13.1	0.0	0.0	0.0	-7.5	0.3
Dirección General de Opciones Productivas	44.4	1,188.4	856.1	0.1	2.4	1.3	2,311.0	-31.3
Dirección General de Políticas Sociales	171.9	314.5	1,337.9	0.4	0.6	2.0	64.9	305.9
Unidad de Microrregiones (Coordinación General de Microrregiones)	143.0	6,056.9	7,689.3	0.4	12.1	11.6	3,715.1	21.1
Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (Dirección General de Desarrollo Social y Humano)	6,253.8	10,447.0	12,146.7	15.8	20.9	18.4	50.5	10.9
Dirección General de Seguimiento (Dirección General de Medición y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social)	32.6	31.8	32.6	0.1	0.1	0.0	-12.0	-2.3
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio	41.6	340.4	33.8	0.1	0.7	0.1	636.8	-90.5
Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano-Marginadas (Dirección General de Ordenación del Territorio 2004)	164.4	952.8	1,004.6	0.4	1.9	1.5	422.0	0.6
Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo (Dirección General de Desarrollo Urbano y Regional)	40.9	33.6	345.0	0.1	0.1	0.5	-26.0	878.5
Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana (Dirección General de Suelo y Reserva territorial)	138.9	1,592.9	2,444.1	0.4	3.2	3.7	932.8	46.4
Dirección General de Desarrollo Territorial	25.4	29.0	28.8	0.1	0.1	0.0	3.2	-5.3
Unidad de Desarrollo Regional	15.6	10.5	17.7	0.0	0.0	0.0	-39.2	60.2
Oficialía Mayor	13.6	51.3	39.9	0.0	0.1	0.1	240.4	-25.7
Dirección General de Programación y Presupuesto	31.7	44.4	47.2	0.1	0.1	0.1	26.2	1.5
Dirección General de Recursos Materiales	172.6	218.1	300.5	0.4	0.4	0.5	13.8	31.5
Dirección General de Recursos Humanos (Coordinación General de Administración)	332.7	310.3	432.5	0.8	0.6	0.7	-16.0	33.0
Dirección General de Informática (Telecomunicaciones y Desarrollo Tecnológico)	19.3	22.1	23.0	0.0	0.0	0.0	3.2	-0.8
Dirección General de Organización (Calidad e Innovación)	16.5	19.0	24.5	0.0	0.0	0.0	3.5	23.4
Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	17.9	17.8	18.9	0.0	0.0	0.0	-10.4	1.0
Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos	19.0	20.2	20.2	0.0	0.0	0.0	-4.5	-4.3
Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación	19.0	21.3	11.4	0.0	0.0	0.0	1.4	-48.9
Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	36.4	30.3	35.9	0.1	0.1	0.1	-25.0	13.0
Dirección General de Análisis y Prospectiva	9.2	17.7	20.1	0.0	0.0	0.0	73.1	8.1
Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (Coordinación Nacional de Padrones de Beneficiarios)	18.4	27.5	28.8	0.0	0.1	0.0	34.6	0.1

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
APERTURA POR UNIDAD RESPONSABLE
(Millones de Pesos)**

Unidad Responsable / Programa Presupuestario (Actividad Prioritaria)	2007cp	2008a	2009p	Estructura %			Variación Real 2008a/2007cp	Variación Real 2009p/2008a
				2007 cp	2008a	2009p		
Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	13.1	14.6	18.6	0.0	0.0	0.0	0.7	21.4
Instituto Nacional de Desarrollo Social	404.3	401.8	504.3	1.0	0.8	0.8	-10.5	19.7
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades ^{1/}	15,853.2	17,301.8	25,909.6	40.1	34.5	39.2	-1.7	42.9
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	188.0	237.5	258.7	0.5	0.5	0.4	13.8	3.9
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	95.8	116.7	155.8	0.2	0.2	0.2	9.7	27.5
Diconsá, S.A. de C.V.	2,627.8	2,340.3	2,496.2	6.6	4.7	3.8	-19.8	1.8
Liconsá, S.A. de C.V.	2,027.1	1,941.5	2,841.5	5.1	3.9	4.3	-13.7	39.6
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	2,188.0	1,635.2	1,831.2	5.5	3.3	2.8	-32.7	6.9
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	100.9	82.4	102.4	0.3	0.2	0.2	-26.4	18.6

p= proyecto a= aprobado cp = cuenta pública n.a.= no aplica

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Presupuesto de Egresos de la Federación y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

En cuanto al gasto asignado a las Delegaciones Sedesol en las Entidades Federativas, las variaciones más significativas, corresponden a las siguientes delegaciones:

- Delegación SEDESOL en el Distrito Federal, que crece 366.6 por ciento y representa el 25.6 por ciento del presupuesto de la Sedesol.
- Delegación SEDESOL en Chiapas, que tiene un incremento de 29.2 por ciento y participa en el gasto de la dependencia con el 0.5 por ciento.

- Delegación SEDESOL en Puebla, que presenta una variación positiva de 27.4 por ciento y significa el 0.5 por ciento del gasto de la Secretaría.
- Delegación SEDESOL en Oaxaca, que aumenta 26.9 por ciento real y aporta el 0.7 por ciento del presupuesto de la Sedesol.
- Delegación SEDESOL en Campeche que se incrementa 22.4 por ciento y tiene una participación de 0.2 por ciento en el gasto total.
- Delegación SEDESOL en Tabasco, que crece 21.0 por ciento y tiene una participación en el gasto de 0.2 por ciento.
- Delegación SEDESOL en Tamaulipas, que al aumentar 20.7 real, significa el 0.2 por ciento del presupuesto de la dependencia.

Las únicas delegaciones que presentan decrementos en términos reales son:

- Delegación SEDESOL en Aguascalientes que tiene una variación negativa de 1.3 por ciento, al pasar de un presupuesto aprobado en 2008 de 67.7 millones de pesos a uno de 70.0 millones de pesos en la propuesta presupuestal 2009 y,
- Delegación SEDESOL en Colima que decrece 1.0 por ciento, no obstante aumentar nominalmente de 57.7 millones aprobados en 2008 a 59.9 millones de pesos propuestos para 2009.

Es importante comentar que, aún cuando 30 de las 32 delegaciones presentan incrementos reales, que van del 1.5 por ciento al 366.6 por ciento, la aportación que de forma conjunta tienen en el gasto de la Sedesol, es de 7.4 por ciento.

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

El **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades** es operado bajo la organización de la “Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades”, unidad responsable sectorizada en la Sedesol que coordina y vincula la participación de las Secretarías de Educación Pública, Salud, Desarrollo Social y del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la correcta aplicación de los componentes que integran el programa y que son: el componente *educativo*, el componente de *salud*, el componente *alimentario*, el relativo a *adultos mayores* y el apoyo *energético*.

Por su propia naturaleza se dirige a familias en pobreza extrema, tanto de zonas rurales como urbanas, proporcionando apoyos en materia de educación, salud y alimentación, ya sea proporcionándoles becas y útiles escolares, servicios de salud y capacitación en esta materia, complementos alimenticios, transferencias económicas para alimentación - que incorpora a los adultos mayores de 70 años- o apoyos para pago de energía (electricidad y gas)

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 se asigna un monto presupuestal de 47 mil 845.3 millones de pesos al **Programa Oportunidades**, incluyendo para el caso de la Sedesol, todos los rubros operados por la Coordinación Nacional del Programa, aún los de carácter administrativo. Este monto presupuestal es mayor en 9 mil 763.4 millones de pesos, comparativamente con el presentado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008. Con la asignación total propuesta para el programa, se observa un crecimiento significativo de 19.9 por ciento con respecto al aprobado el año anterior.

Apertura por Dependencia y Programa Presupuestario

Por la participación que tienen las diversas dependencias operadoras del programa, se ubica en primer lugar la **Secretaría de Desarrollo Social** con el 54.2 por ciento del monto total propuesto, seguida de la **Secretaría de Educación Pública** con el 38.6 por ciento y, por último, por la **Secretaría de Salud** con el 7.3 por ciento de contribución.

El comportamiento del programa a nivel de dependencia es el siguiente: la **Secretaría de Educación Pública**, encargada de operar el componente educativo, tienen un presupuesto de 18 mil 460.8 millones de pesos y presenta una variación real positiva de 1.5 por ciento; en tanto que la **Secretaría de Salud** que proporciona servicios de salud y complementos alimenticios, al tener un presupuesto de 3 mil 475.0 millones de pesos, registra una caída de 3.3 por ciento; por su parte, la **Secretaría de Desarrollo Social** que aplica la transferencia familiar base (apoyo alimentario), el apoyo para adultos mayores, el rubro de oportunidades energético y los conceptos administrativos, de operación y evaluación, con un monto propuesto de 25 mil 909.6 millones de pesos, muestra una variación real positiva de 42.9 por ciento.

Destaca el significativo crecimiento que muestra el presupuesto asignado a la Sedesol, desplazando a su vez, en términos de participación a la Secretaría de Educación Pública, que en años anteriores se conformó como la más representativa. Cabe señalar que en ello influye la asignación adicional otorgada como parte de la estrategia Vivir Mejor a las familias beneficiarias del Programa Oportunidades.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
APERTURA POR DEPENDENCIA Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PROYECTO PRIORITARIO)**
(Millones de Pesos)

Dependencia / Programa Presupuestario (Proyecto Prioritario)	2007cp	2008a	2009p	Estructura %			Diferencia 2008a- 2007cp	Diferencia 2009p- 2008a	Variación Real 2008a/2007cp	Variación Real 2009p/2008a
				2007cp	2008a	2009p				
TOTAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES	36,769.2	38,082.0	47,845.3	100.0	100.0	100.0	1,312.8	9,763.4	-6.7	19.9
Estructura % respecto al PIB	0.3	0.3	0.4							
Estructura % respecto al Gasto Programable	1.9	2.0	2.3							
Estructura % respecto al Gasto en Desarrollo Social	2.8	2.9	3.3							
EDUCACIÓN PÚBLICA	17,171.8	17,350.0	18,460.8	46.7	45.6	38.6	178.2	1,110.8	-9.0	1.5
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	17,171.8	17,350.0	18,460.8	46.7	45.6	38.6	178.2	1,110.8	-9.0	1.5
SALUD	3,744.2	3,430.2	3,475.0	10.2	9.0	7.3	-313.9	44.7	-17.5	-3.3
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	3,744.2	3,430.2	3,475.0	10.2	9.0	7.3	-313.9	44.7	-17.5	-3.3
DESARROLLO SOCIAL	15,853.2	17,301.8	25,909.6	43.1	45.4	54.2	1,448.5	8,607.8	-1.7	42.9
<i>Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades</i>										
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades - Vertiente Alimentaria, Programa Retiro para Población en Oportunidades y Oportunidades Energético										
	14,769.9	16,430.8	24,460.4	40.2	43.1	51.1	1,660.9	8,029.6	0.2	42.0
Evaluación del impacto del programa	62.5	56.3		0.2	0.1	0.0	-6.2	-56.3	-18.9	-100.0
Incorporar y recertificar familias beneficiarias	388.5		664.8	1.1	0.0	1.4	-388.5	664.8	-100.0	n.a.
Actividades de apoyo administrativo (Otras actividades, Proporcionar servicios de apoyo administrativo).	631.7	804.2	782.3	1.7	2.1	1.6	172.6	-21.9	14.7	-7.2
Operación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada (Implantar y operar)	0.7	10.4	2.0	0.0	0.0	0.0	9.7	-8.4	1,328.6	-81.7
Familias Beneficiarias (Millones)	5.0	5.0	5.0							

cp= cuenta pública a= aprobado p= proyecto

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Presupuesto de Egresos de la Federación y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, SHCP.

La única dependencia que muestra con detalle los rubros presupuestarios que le integran es la **Secretaría de Desarrollo Social**. De forma específica, esta apertura presupuestal muestra a nivel de Dependencia y Programa Prioritario los siguientes conceptos: 1) Programa de Desarrollo Humano Oportunidades con 51.1 por ciento del presupuesto de la dependencia, esto es, 24 mil 460.4 millones de pesos destinados a la Vertiente Alimentaria, al Programa Retiro para Población en Oportunidades y a Oportunidades Energético. 2) Incorporar y Recertificar Familias Beneficiarias con el 1.4 por ciento del presupuesto, equivalentes a 664.8 millones de pesos. 3) Actividades de Apoyo Administrativo que significan el 1.6 por ciento del presupuesto, esto es, 782.3 millones de pesos. 4) Operación del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal que tiene asignados 2.0 millones de pesos.

Es necesario señalar que la apertura presupuestal del **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades** a nivel de Dependencia y Programa Presupuestario se consolida con la información del Análisis Funcional Programático Económico, que se presenta por Ramo en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siendo ésta, la apertura presupuestal que muestra con el mayor nivel de detalle toda la estructura programática.

Oportunidades representa el 3.3 por ciento del Gasto en Desarrollo Social, el 2.3 por ciento del Gasto Programable y el 0.4 por ciento del Producto Interno Bruto.

En cuanto al padrón de beneficiarios del programa, se mantiene en 5.0 millones de familias, es decir, el mismo número desde el ejercicio fiscal 2004. El gasto por familia beneficiaria sería de 9 mil 569.1 pesos anuales, considerando el presupuesto total aprobado al programa, de 47 mil 845.3 millones de pesos, que incluye los gastos de administración.

Apertura en Clasificación Económica

Cuando se analizan estos mismos rubros presupuestales del **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades** en Clasificación Económica, a nivel de Capítulo de Gasto, como se muestra en el cuadro de la siguiente hoja, se puede observar que el *Gasto Corriente* absorbe la mayor parte del monto aprobado al programa, esto es 47 mil 796.2 millones de pesos, que significan el 99.9 por ciento del presupuesto total, en tanto que al *Gasto de Capital* se destinan 49.2 millones de pesos, equivalentes al 0.1 por ciento del gasto.

Al interior del **Gasto Corriente**, 2.3 por ciento se ocupará para Servicios Personales, 2.0 por ciento para Materiales y Suministros, 3.5 por ciento para Servicios Generales y el 92.0 por ciento se erogará por el concepto de Otros Gastos Corrientes (contiene subsidios y transferencias, núcleo del programa). A nivel de dependencia, el 54.1 por ciento será erogado por la **Secretaría de Desarrollo Social**, el 38.6 por ciento por la **Secretaría de Educación Pública** y el 7.3 por ciento correspondería a la **Secretaría de Salud**.

Por lo que se refiere al **Gasto de Capital**, que significa el 0.1 por ciento del monto asignado al programa, todo se ubica en el rubro de Inversión Física, correspondiendo el 100.0 por ciento a la **Secretaría de Desarrollo Social**.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
Clasificación Económica del Gasto
(Millones de Pesos)

Dependencia / Concepto	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	OTROS CORRIENTES	GASTO DE CAPITAL	INVERSIÓN FÍSICA
TOTAL OPORTUNIDADES 2009p	47,845.3	47,796.2	1,109.7	979.0	1,672.2	44,035.3	49.2	49.2
Estructura %	100.0	99.9	2.3	2.0	3.5	92.0	0.1	0.1
Educación Pública	18,460.8	18,460.8	0.0	0.0	0.0	18,460.8	0.0	0.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Consejo Nacional de Fomento Educativo)	18,460.8	18,460.8	0.0	0.0	0.0	18,460.8	0.0	0.0
Salud	3,475.0	3,475.0	470.8	914.5	68.7	2,020.9	0.0	0.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Promoción de la salud y prevención y control de enfermedades fortalecidas e integradas sectorial e intersectorialmente)	1,385.3	1,385.3	470.8	914.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud organizados e integrados)	2,089.6	2,089.6	0.0	0.0	68.7	2,020.9	0.0	0.0
Desarrollo Social	25,909.6	25,860.4	639.0	64.4	1,603.4	23,553.6	49.2	49.2
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	24,460.4	24,460.4	0.0	0.0	906.9	23,553.6	0.0	0.0
Actividades de Apoyo Administrativo -Otras Actividades (Proporcionar servicios de apoyo administrativo)	782.3	733.2	371.7	9.3	352.2	0.0	49.2	49.2
Incorporar y recertificar familias beneficiarias	664.8	664.8	267.3	55.1	342.4	0.0	0.0	0.0
Implantar y operar el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada	2.0	2.0	0.0	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0

p= proyecto

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con base en datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009.

Programas Sujetos a Reglas de Operación

En la implementación de la estrategia social están involucradas diversas dependencias del Gobierno Federal, de acuerdo a los programas sociales que tienen sectorizados, destacando el papel coordinador de la Secretaría de Desarrollo Social, que a su vez integra sus propios programas. El gasto social se materializa básicamente en los Programas Sujetos a Reglas de Operación, los cuales tienen objetivos específicos de acuerdo al rubro de atención y la población objetivo a la cual están dirigidos.

Los **Programas Sujetos a Reglas de Operación**, son aquellos que debido a su impacto social están establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, quedando sujetos a lineamientos específicos para su operación, con la finalidad de que los recursos presupuestarios asignados a los mismos se apliquen eficaz, eficiente y oportunamente. Asimismo, se identifican en el detalle presupuestal del Análisis Funcional Programático Económico por dependencia con una clave presupuestal, de acuerdo al Catálogo de Categorías Programáticas de la Administración Pública Federal.

En la propuesta presupuestal 2009 estos programas tienen una asignación de 197 mil 008.8 millones de pesos, y presentan un crecimiento real de 0.8 por ciento con respecto a los programas clasificados en el presupuesto aprobado 2008. A su interior, los **Programas Sujetos a Reglas de Operación del Grupo Funcional Desarrollo Social** representan el 64.1 por ciento, que corresponden a un presupuesto asignado de 126 mil 204.3 millones de pesos, mostrando la siguiente apertura:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL
(Millones de Pesos)

Dependencia / Programa	2007cp	2008a	2009p	Estructura %			Diferencia 2008a-2007cp	Diferencia 2009p-2008a	Variación Real 2008a/2007cp	Variación Real 2009p/2008a
				2007cp	2008a	2009p				
TOTAL DE PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	152,451.6	186,446.4	197,008.8	100.0	100.0	100.0	33,994.8	10,562.5	10.2	0.8
Total de Programas Sujetos a Reglas de Operación del Grupo Funcional Desarrollo Social	85,011.7	108,122.1	126,204.3	55.8	58.0	64.1	23,110.5	18,082.1	14.6	11.4
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	4,572.9	8,500.4	9,445.9	3.0	4.6	4.8	3,927.5	945.5	67.4	6.0
Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	395.0	3,042.5	3,999.5	0.3	1.6	2.0	2,647.5	957.0	593.8	25.4
Programas Albergues Escolares Indígenas		550.0	550.0		0.3	0.3	550.0	0.0	n.a.	-4.6
Programa de Infraestructura Social Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)		4,070.9	4,078.4		2.2	2.1	4,070.9	7.6	n.a.	-4.4
Programa Fondos Regionales Indígenas (PFR)		295.0	276.0		0.2	0.1	295.0	-19.0	n.a.	-10.7
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)		180.0	180.0		0.1	0.1	180.0	0.0	n.a.	-4.6
Programa Promoción de Convenios en Materia de Procuración de Justicia (PCMJ)		37.0	37.0		0.0	0.0	37.0	0.0	n.a.	-4.6
Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)		40.0	40.0		0.0	0.0	40.0	0.0	n.a.	-4.6
Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)		170.0	170.0		0.1	0.1	170.0	0.0	n.a.	-4.6
Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)		115.0	115.0		0.1	0.1	115.0	0.0	n.a.	-4.6
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	4,177.9			2.7			-4,177.9		-100.0	
EDUCACIÓN PÚBLICA	28,071.5	28,936.4	33,766.4	18.4	15.5	17.1	864.8	4,830.1	-7.1	11.3
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)	1,923.9	2,279.3		1.3	1.2		355.3	-2,279.3	6.7	-100.0
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	479.7	603.5	1,671.2	0.3	0.3	0.8	123.8	1,067.7	13.3	164.2
Programas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	1,058.4			0.7			-1,058.4		-100.0	
Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)	73.1			0.0			-73.1		-100.0	
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	490.3	490.3	498.3	0.3	0.3	0.3	0.0	8.0	-9.9	-3.0
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	850.7	1,099.8	1,400.0	0.6	0.6	0.7	249.2	300.2	16.5	21.5
Programa Escuelas de Calidad	1,268.5	1,258.2	1,500.1	0.8	0.7	0.8	-10.3	241.9	-10.7	13.8
Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)	1,024.4	1,045.8	1,054.4	0.7	0.6	0.5	21.4	8.6	-8.0	-3.8
Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)	258.5	283.5	283.5	0.2	0.2	0.1	25.0	0.0	-1.2	-4.6
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	21.4	23.4	462.4	0.0	0.0	0.2	2.0	439.0	-1.6	1,785.6
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	368.1	94.0	319.6	0.2	0.1	0.2	-274.2	225.7	-77.0	224.6
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	17,171.8	17,350.0	18,460.8	11.3	9.3	9.4	178.2	1,110.8	-9.0	1.5
Acciones Compensatorias (Programa de Apoyo) para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	1,858.4	2,254.0	2,041.9	1.2	1.2	1.0	395.6	-212.1	9.3	-13.6
Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)	120.4	117.8		0.1	0.1		-2.5	-117.8	-11.8	-100.0
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Indígena y Migrante (CONAFE)	150.7	159.2		0.1	0.1		8.5	-159.2	-4.8	-100.0
Programa becas de apoyo a la educación básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	19.5	47.2	47.2	0.0	0.0	0.0	27.7	0.0	117.9	-4.6
(Programa de Educación Preescolar y Primaria para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes) Programa de Educación Primaria para Niños y Niñas Migrantes	16.0	56.3	56.9	0.0	0.0	0.0	40.3	0.6	216.0	-3.6

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL
(Millones de Pesos)

Dependencia / Programa	2007cp	2008a	2009p	Estructura %			Diferencia 2008a-2007cp	Diferencia 2009p-2008a	Variación Real 2008a/2007cp	Variación Real 2009p/2008a
				2007cp	2008a	2009p				
Programa Asesor Técnico Pedagógico	19.1	16.6	20.9	0.0	0.0	0.0	-2.5	4.3	-21.8	20.2
Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar	426.4			0.3			-426.4		-100.0	
Programa Educativo Rural	49.4	155.3	55.8	0.0	0.1	0.0	105.9	-99.5	183.0	-65.7
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio (Programa Nacional de Actualización Permanente para Maestros de Educación Básica en Servicio)	124.2	349.5	288.9	0.1	0.2	0.1	225.3	-60.6	153.5	-21.1
Programa Nacional de Lectura	27.5	29.5	26.6	0.0	0.0	0.0	2.0	-2.9	-3.4	-13.8
Programa para el Fortalecimiento de la Escuela Telesecundaria	149.1	77.2	181.1	0.1	0.0	0.1	-71.9	103.9	-53.4	123.9
Alta Competencia		507.2	285.0		0.3	0.1	507.2	-222.1	n.a.	-46.4
Cultura Física		130.7	206.8		0.1	0.1	130.7	76.1	n.a.	51.0
Deporte		456.0	967.1		0.2	0.5	456.0	511.1	n.a.	102.4
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)		11.3	39.5		0.0	0.0	11.3	28.2	n.a.	233.2
Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)		4.4	30.0		0.0	0.0	4.4	25.6	n.a.	551.4
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)		27.4	113.8		0.0	0.1	27.4	86.4	n.a.	295.8
Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	121.8	9.0	80.0	0.1	0.0	0.0	-112.8	71.0	-93.3	746.0
Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena			2,569.3			1.3		2,569.3		n.a.
Programa de Escuela Segura			200.0			0.1		200.0		n.a.
Programa Escuelas de Tiempo Completo			300.0			0.2		300.0		n.a.
Habilidades Digitales para Todos			605.0			0.3		605.0		n.a.
SALUD	4,860.2	7,717.0	8,064.5	3.2	4.1	4.1	2,856.8	347.4	43.0	-0.3
Programa Comunidades Saludables	63.7	64.3	67.5	0.0	0.0	0.0	0.6	3.2	-9.1	0.2
Programas de Atención a Personas con Discapacidad	352.5	325.9	370.2	0.2	0.2	0.2	-26.7	44.3	-16.7	8.4
Programa Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud	69.0			0.0			-69.0		-100.0	
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	3,744.2	3,430.2	3,475.0	2.5	1.8	1.8	-313.9	44.7	-17.5	-3.3
Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia (Programas de Atención a Infancia y Adolescencia)	124.8	135.5	142.3	0.1	0.1	0.1	10.7	6.8	-2.2	0.2
Caravanas de la Salud		514.5	615.8		0.3	0.3	514.5	101.3	n.a.	14.2
Seguro Médico para una Nueva Generación		2,641.2	2,641.6		1.4	1.3	2,641.2	0.5	n.a.	-4.6
Sistema Integral de Calidad en Salud		115.6	121.5		0.1	0.1	115.6	5.9	n.a.	0.3
Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	506.0	489.8	501.8	0.3	0.3	0.3	-16.2	12.0	-12.8	-2.2
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras			128.7			0.1		128.7		n.a.
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	6,147.7	9,948.2	8,055.5	4.0	5.3	4.1	3,800.5	-1,892.8	45.8	-22.7
Programa de Agua Limpia	32.7	37.2	51.0	0.0	0.0	0.0	4.6	13.8	2.6	30.7
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (Programa de Agua Potable)	4,144.4	7,356.6	3,800.0	2.7	3.9	1.9	3,212.2	-3,556.6	59.9	-50.7
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	1,970.7	2,554.4	2,004.5	1.3	1.4	1.0	583.7	-549.9	16.8	-25.1
Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales			2,200.0			1.1		2,200.0		n.a.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2009
PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO SOCIAL
(Millones de Pesos)

Dependencia / Programa	2007cp	2008a	2009p	Estructura %			Diferencia 2008a-2007cp	Diferencia 2009p-2008a	Variación Real 2008a/2007cp	Variación Real 2009p/2008a
				2007cp	2008a	2009p				
APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	5,075.2	6,000.0	6,000.0	3.3	3.2	3.0	924.8	0.0	6.5	-4.6
Programa IMSS-Oportunidades	5,049.9	6,000.0	6,000.0	3.3	3.2	3.0	950.1	0.0	7.0	-4.6
Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas	25.3			0.0			-25.3		-100.0	
DESARROLLO SOCIAL	36,284.1	47,020.1	60,872.0	23.8	25.2	30.9	10,736.0	13,851.9	16.7	23.5
Programa Habitat	3,276.4	1,886.1	2,745.7	2.1	1.0	1.4	-1,390.3	859.7	-48.1	38.9
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,751.1	1,941.5	1,591.5	1.1	1.0	0.8	190.4	-350.0	-0.1	-21.8
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,341.3	2,004.3	2,000.0	1.5	1.1	1.0	-337.1	-4.3	-22.9	-4.8
Programa de Opciones Productivas	886.1	1,170.0	837.6	0.6	0.6	0.4	283.9	-332.4	18.9	-31.7
Programa Jóvenes por México	16.9			0.0			-16.9		-100.0	
Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"	1,820.7	1,635.2	1,626.0	1.2	0.9	0.8	-185.5	-9.3	-19.1	-5.1
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	71.6	78.6	77.5	0.0	0.0	0.0	7.0	-1.1	-1.1	-6.0
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)	1,017.0	2,016.4		0.7	1.1		999.3	-2,016.4	78.6	-100.0
Programa Iniciativa Ciudadana 3 x 1 (Programa 3 x 1 para Migrantes)	244.8	503.5	532.4	0.2	0.3	0.3	258.6	28.9	85.2	0.9
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	151.8	171.9	178.3	0.1	0.1	0.1	20.1	6.3	2.0	-1.1
Programa de Coinversión Social	272.6	206.2	303.3	0.2	0.1	0.2	-66.4	97.1	-31.9	40.4
Programa de Empleo Temporal (PET)	485.8	331.1	283.0	0.3	0.2	0.1	-154.7	-48.0	-38.6	-18.4
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	14,769.9	16,430.8	24,460.4	9.7	8.8	12.4	1,660.9	8,029.6	0.2	42.0
Programa 70 y Más (Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más) Programa de Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales ^{1/}	6,000.5	9,916.4	11,976.3	0.1	5.3	6.1	3,915.9	2,059.8	48.9	15.2
Programa de Atención a los Adultos Mayores en Zonas Rurales ^{1/}	137.9			3.9			-137.9		-100.0	
Programa de Vivienda Rural	578.7	320.0	205.2	0.4	0.2	0.1	-258.7	-114.8	-50.2	-38.8
Programa de Apoyo Alimentario a cargo de Diconsa	286.5	336.0	496.2	0.2	0.2	0.3	49.5	160.2	5.7	40.9
Programa de Adquisición de Leche Nacional a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	276.0			0.2			-276.0		-100.0	
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	185.2	196.8	196.8	0.1	0.1	0.1	11.6	0.0	-4.3	-4.6
Rescate de Espacios Públicos	981.8	1,216.2	1,279.8	0.6	0.7	0.6	234.3	63.6	11.6	0.4
Programa de Apoyo a los AVECINDADOS en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH)		300.0	310.7		0.2	0.2	300.0	10.7	n.a.	-1.2
Programa de Estancias Infantiles (Sistema de Guarderías y Estancias Infantiles) para Apoyar a Madres Trabajadoras	731.3	1,499.2	2,522.0	0.5	0.8	1.3	767.8	1,022.8	84.7	60.5
Programa de Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria		4,860.0			2.6		4,860.0	-4,860.0	n.a.	-100.0
Programa Alimentario para Zonas Marginadas			1,338.2			0.7		1,338.2		n.a.
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias			7,911.0			4.0		7,911.0		n.a.

cp= cuenta pública a= aprobado p= proyecto

^{1/} Para 2009 el Programa 70 y Más incluye lo relativo a Adultos Mayores de 70 años y Más y lo Correspondiente al Programa de Adultos Mayores de Zonas Rurales. En la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2007 se presentan por separado.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, Presupuesto de Egresos de la Federación y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los **Programas Sujetos a Reglas de Operación** que corresponden al **Grupo Funcional Desarrollo Social** están ubicados en las siguientes dependencias: 30.9 por ciento en Desarrollo Social, 17.1 por ciento en Educación Pública, 4.8 por ciento en Hacienda y Crédito Público, 4.1 por ciento en Salud, 4.1 por ciento en Medio Ambiente y Recursos Naturales, y 3.0 por ciento en Aportaciones a Seguridad Social.

Por la representatividad que tienen en el conjunto de **Programas Sociales Sujetos a Reglas de Operación**, destacan:

- *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (SEDESOL)*, al que se propone un gasto de 24 mil 460.4 millones de pesos que significan el 12.4 por ciento de los recursos asignados a los programas referidos.
- *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (SEP)*, que tiene presupuestado 18 mil 460.8 millones de pesos y representa el 9.4 por ciento del monto total asignado a los Programas Sujetos a Reglas de Operación.
- *Programa 70 y Más (Atención a Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales) (SEDESOL)*, con un presupuesto de 11 mil 976.3 millones de pesos, con el cual participa con el 6.1 por ciento.
- *Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (SEDESOL)*, que tiene una propuesta de 7 mil 911.0 millones de pesos que significan el 4.0 por ciento del presupuesto analizado y que se incorpora en el Proyecto de Presupuesto.
- *Programa IMSS-Oportunidades (APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL)*, que dispone de 6 000.0 millones de pesos que representan el 3.0 por ciento.
- *Programa de Infraestructura Social Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas-PIBAI (SHCP)*, que tiene un monto de 4 mil 078.4 millones de pesos, con los cuales contribuye en 2.1 por ciento.

- *Programa Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda (SHCP)*, que tiene 3 mil 999.5 millones de pesos con los cuales participa con el 2.0 por ciento en el total.
- *Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (SEMARNAT)*, que tiene una asignación presupuestal de 3 mil 800.0 millones de pesos con los cuales contribuye en 1.9 por ciento al monto propuesto para los Programas Sujetos a Reglas de Operación.
- *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (SALUD)*, que tiene 3 mil 475.0 millones de pesos, con los que tiene una aportación de 1.8 por ciento al presupuesto aprobado de los programas analizados.

Los programas mencionados suman de forma conjunta un total de 84 mil 161.4 millones de pesos, significando el 66.7 por ciento de los programas que corresponden al Grupo Funcional Desarrollo Social, por lo que su comportamiento define la tendencia de crecimiento del grupo, que se incrementa en términos reales 11.4 por ciento.

Básicamente todos los programas mencionados se incrementan en términos nominales –salvo el *Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (SEMARNAT)* que se reduce 3 mil 556.6 millones de pesos con respecto al aprobado el año anterior-. No obstante, cuando se observa la variación de los mismos en términos reales, tenemos que los siguientes 5 se incrementan en los siguientes términos:

- *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (SEDESOL)*, en 42.0 por ciento.
- Programa Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, en 25.4 por ciento.

- *Programa 70 y Más (Atención a Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales) (SEDESOL)*, en 15.2 por ciento.
- *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (SEP)*, en 1.5 por ciento.
- *Programa Para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (SEDESOL)*, incorpora por primera vez un presupuesto de 7 mil 911.0 millones de pesos.

Asimismo, los siguientes 4 programas decrecen en términos reales:

- *Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (SEMARNAT)*, en 50.7 por ciento.
- *Programa IMSS-Oportunidades (APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL)*, en 4.6 por ciento.
- *Programa de Infraestructura Social Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas-PIBAI (SHCP)*, en 4.4 por ciento.
- *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (SALUD)*, en 3.3 por ciento.

Finalmente, habría que resaltar que el crecimiento presentado por los Programas Sujetos a Reglas de Operación del Grupo Funcional Desarrollo Social es de 11.4 por ciento con respecto al aprobado 2008. A su interior, los correspondientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentan una variación real positiva de 6.0 por ciento; los de la Secretaría de Educación Pública aumentan 11.3 por ciento; los de la Secretaría de Salud caen 0.3 por ciento; los de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales tienen una variación negativa de 22.7 por ciento; los del Ramo de Aportaciones a Seguridad Social decrecen 4.6 por ciento y los de la Secretaría de Desarrollo Social crecen 23.5 por ciento.

Es importante mencionar que en el conjunto de Programas Sujetos a Reglas de Operación, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, clasificado en las tres dependencias ejecutoras que son: Educación Pública, Salud y Desarrollo Social, omite en el caso de la última los rubros administrativos de la Coordinación Nacional del Programa, derivando en un presupuesto agrupado de 46 mil 396.2 millones de pesos, cifra que representa el 23.6 por ciento del presupuesto asignado a los **Programas Sujetos a Reglas de Operación** y el 36.8 por ciento del conjunto de **Programas Sujetos a Reglas de Operación del Grupo Funcional Desarrollo Social**.

Consideración Final:

El Gasto propuesto para Desarrollo Social en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, de 1 billón, 462 mil 723.8 millones de pesos, es el más significativo dentro del Gasto Programable y muestra a nivel de total, en las aperturas mostradas en el presente documento, incrementos significativos con respecto al presupuesto aprobado en 2008, no obstante que al interior de cada una de ellas, existan rubros que decrecen:

- En la perspectiva de la Clasificación Funcional del Gasto, **el Grupo Funcional Desarrollo Social**, con 69.1 por ciento de participación en el Gasto Programable, **crece 6.9 por ciento**. A su interior, todas las Funciones tienen incrementos sustantivos: la Función Educación, con un gasto de 463 mil 988.6 millones de pesos, se incrementa 3.7 por ciento, la Función Seguridad Social con un presupuesto de 440 mil 553.5 millones de pesos, se incrementa 8.3 por ciento, la Función Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional que tiene una asignación de 147 mil 076.9 millones de pesos, crece 7.2 por ciento, la Función Asistencia Social, con una propuesta de 63 mil 398.1 millones de pesos, crece 19.6 por ciento, la Función Agua Potable y Alcantarillado que tiene asignados 19 mil 124.4 millones de pesos, tienen una variación real positiva de 3.5 por ciento.
- Por lo que respecta a **la Secretaría de Desarrollo Social**, con un presupuesto de 66 mil 099.6 millones de pesos, **presenta un incremento en términos reales 25.9 por ciento**, comportamiento determinado básicamente por los Programas Sujetos a Reglas de Operación que tiene sectorizados y que crecen 23.5 por ciento. A su vez, las otras actividades de la dependencia lo hacen en 62.5 por ciento.

- En cuanto a **los Programas Sujetos a Reglas de Operación del Grupo Funcional Desarrollo Social**, que tienen una asignación de 126 mil 204.3 millones de pesos, estos **se incrementan 11.4 por ciento**, con respecto al aprobado 2008. No obstante, a su interior, 3 dependencias que los agrupan, presentan aumentos reales, en tanto que, las otras 3 disminuyen, pero sin anular el incremento total del Grupo. En este sentido, los programas correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Social crecen 23.5 por ciento, los de la Secretaría de Educación Pública aumentan 11.3 por ciento, los de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentan una variación real positiva de 6.0 por ciento, en tanto que los de la Secretaría de Salud caen 0.3 por ciento, los de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales tienen una variación negativa de 22.7 por ciento y los del Ramo de Aportaciones a Seguridad Social decrecen 4.6 por ciento.

En este sentido, se observa que el Gasto destinado al Desarrollo Social se consolida como un rubro significativo del Gasto Programable, en concordancia con las estrategias y líneas de acción de la política social, encaminada a atenuar los grados de marginación, los niveles de pobreza y los desequilibrios regionales patentes.



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
H. Cámara de Diputados
LX Legislatura
Octubre de 2008

www.cefp.gob.mx

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Moisés Alcalde Virgen

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez Dip. Javier Guerrero García Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Dirección de Presupuesto y Gasto Público

Elaboró: Ma. Silvia Zúñiga Estrada